



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **8 de agosto de 2023**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por María Vargas Borrallo.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 8 de agosto de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 24 de julio de 2023.
2. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2023.
3. Ayuda directa para la Asociación Plena Inclusión de Llerena dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.
4. Ayuda directa para la Asociación de Discapacitados de la Serena (ADISER) dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.
5. Decidir el precio de venta al público del libro “Adquisiciones, donaciones y legados 2021-2022”.





1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 24 de julio de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 24 de julio de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

[↑ Volver al índice](#)

2. Actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para el 2023.

El Plan Estratégico de subvenciones de la Diputación de Badajoz es el documento que explica los objetivos de cada subvención, el plazo de tiempo para conseguirlos, los costes... de manera que las ayudas se den de forma justa y transparente.

Este plan incluirá todas las subvenciones de la Diputación y de sus organismos. Este Plan Estratégico de Subvenciones para 2023 ayudará a que los pueblos se recuperen y a mejorar la vida de las personas.

El 13 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones de la Diputación de Badajoz para 2023 con un presupuesto de 36 millones 726 mil 959 euros con 83 céntimos.

El 20 de julio de 2023 se propone la modificación de ese plan, debido a reajustes realizados en las cuantías previstas para los presupuestos participativos y la inclusión de dinero para gastos en inversiones gestionadas por otros organismos públicos.

Tras estas modificaciones, se amplía el presupuesto del Plan para 2023 siendo este de 37 millones 588 mil 844 euros con 68 céntimos.

Teniendo en cuenta todo esto, las personas que forman la Junta de Gobierno deciden aprobar la actualización del Plan Estratégico de Subvenciones para 2023.

Esta actualización se dará a conocer a través del Boletín Oficial de la provincia.

[↑ Volver al índice](#)

3. Ayuda directa para la Asociación Plena Inclusión de Llerena dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos de viabilidad necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, estaba el proyecto "Sala Multisensorial" presentado por la Asociación Plena Inclusión en Llerena, a través del cual, quieren crear una sala de estimulación multisensorial que tenga diferentes equipos que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y otros trastornos asociados, como pueden ser trastornos sensoriales, parálisis cerebral, retraso psicomotor...

Este proyecto es de carácter público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 31 mil euros a la Asociación Plena Inclusión de Llerena para crear una sala multisensorial y comprar los equipos necesarios para ella.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para esta actividad, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Los gastos deben estar pagados, mediante transferencia bancaria, antes del 31 de diciembre de 2024. Y los documentos que demuestran estos gastos entregados antes del 31 de marzo de 2025.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital, aunque deben estar siempre disponibles para cualquier comprobación.

Si la Asociación Plena Inclusión de Llerena no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, ya que se considera que la Asociación Plena Inclusión de Llerena no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

[↑ Volver al índice](#)

Decreto: Resolución o decisión normativa que toma una persona o un organismo con autoridad para ello. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

4. Ayuda directa para la Asociación de Discapacitados de la Serena (ADISER) dentro de los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023.

La Diputación de Badajoz ha querido implicar a la ciudadanía en todas las políticas y temas que les interesan a través de los Presupuestos Provinciales Participativos.

Pues la ciudadanía ha podido presentar propuestas sobre proyectos, acciones o actividades a las que la Diputación de Badajoz puede dedicar sus presupuestos y que son de interés o necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas.

El 29 de julio de 2022 se informó al pleno del **decreto** de 29 de junio de 2022, que incluía las normas y reglas sobre el desarrollo y puesta en marcha de los Presupuestos Provinciales Participativos. Así como de la cantidad de dinero que tenían para 2023.

Una vez terminado el plazo para la presentación de proyectos, acciones o actividades, se puntuaron esos proyectos y acciones y se crearon los documentos técnicos de viabilidad necesarios. Después, la ciudadanía pudo participar y votar dichos proyectos.

Tras esa votación, el 16 de enero de 2023 se seleccionó a los proyectos ganadores. Proyectos que aprobó la Junta de Gobierno el 17 de enero de 2023.

Entre esos proyectos ganadores, está el proyecto "Rehabilitación Finca Huerta de la Bomba: Centro formativo para personas con discapacitados de la comarca" presentado por la Asociación de Discapacitados de la Serena (ADISER), a través del cual, quieren mejorar los elementos de seguridad y cerramientos y sobre todo, mejorar la accesibilidad del centro y de la finca, para personas con discapacidad.

Este proyecto es de carácter público y social y cumple las condiciones para que se le conceda la ayuda que solicita.

Así que tras estudiar su solicitud, todas las personas que forman la Junta de Gobierno, deciden conceder una ayuda directa de 86 mil 517 euros a la Asociación de Discapacitados de La Serena (ADISER) para las acciones de mejora en la finca y en el centro de formación Huerta de la Bomba que han explicado en su proyecto presentado.

En concreto en el centro de formación se:

- Harán baños o aseos accesibles en la planta baja y en la primera planta.
- Mejorarán accesos eliminado escalones y barreras arquitectónicas.
- Mejorarán la electricidad y la fontanería.
- Instalará un equipo para tener agua caliente.

Y en la finca se:

- Arreglará la puerta de acceso peatonal.
- Arreglará la pared de piedra que tiene la finca junto al camino y se colocará una malla metálica sobre esa pared que tendrá 60 centímetros de alta.
- Arreglará la escalera que baja a la zona de huertas.
- Y se hará un pozo de unos 49 metros de profundidad.

Este dinero se pagará con parte del dinero de los Presupuestos Generales que la Diputación de Badajoz tiene para los Presupuestos Provinciales Participativos de 2023. Y será compatible con otras ayudas o recursos que puedan conseguir para estas acciones, siempre que la suma de todos ellos, no supere la cantidad total de los gastos.

Los gastos deben haberse realizado entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2024. Los gastos deben estar realizados y pagados, mediante transferencia bancaria, antes del 31 de diciembre de 2024. Y los documentos que demuestran estos gastos entregados antes del 31 de marzo de 2025.

Todas las facturas, documentos demostrativos de los pagos y documentos técnicos sobre la actividad se entregarán de forma digital, aunque deben estar siempre disponibles para cualquier comprobación.

Si la Asociación de Discapacitados de La Serena (ADISER) no cumple las normas de esta ayuda, o no justifica adecuadamente los gastos, deberá devolver todo o parte del dinero concedido.

La ayuda concedida se entregará antes de justificar los gastos, ya que se considera que ADISER no tiene dinero suficiente para todos los gastos.

[↑ Volver al índice](#)

5. Decidir el precio de venta al público del libro "Adquisiciones, donaciones y legados 2021-2022".

La Dirección del Museo de Bellas Artes de Badajoz, que depende de la Delegación de Cultura, Deportes y Juventud, y la Tesorería Provincial, inician un expediente con número 2023/6/INGR-ONFPP para decidir el precio de venta al público del libro "Adquisiciones, donaciones y legados 2021-2022".

Este libro describe las obras artísticas que se han añadido a la colección del Museo de Bellas Artes de Badajoz, durante los años 2021 y 2022.

Teniendo en cuenta todas las normas sobre este tema, todas las personas que forman la Junta de Gobierno deciden:

- Que el precio del libro sea de 5 euros IVA incluido.
- Que la publicación de este libro se declare de interés cultural.

Esto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

[↑ Volver al índice](#)